

**FONDOS IRÁN A GN**

Dispondrá el gobierno de cuentas inactivas en la banca.

APRUEBAN INICIATIVA

Cuentas inactivas en bancos van para seguridad pública

La ABM desconoce el uso que se le han hecho a los recursos con la legislación

JEANETTE LEYVA
jleyva@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El gobierno dispondrá de los recursos en las cuentas de la banca que han estado inactivas durante seis años, para financiar labores de seguridad pública.

De acuerdo con la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados y pendiente aún de ser avalada por el Senado, se busca que los recursos sean destinados a los tres niveles de gobierno para el combate al crimen organizado.

Estos fondos deberán ser “exclusivamente para equipamiento, infraestructura policial, uniformes, botas, chalecos” y todo lo que tiene que ver con garantizar el cumplimiento de las reformas en materia de Guardia Nacional, que incluye la profesionalización y capacitación de los cuerpos policiacos.

Así lo explicó el autor de la iniciativa, el diputado Ignacio Mier, coordinador de Morena en San Lázaro, misma que se aprobó con dispensa de todo trámite y con el carácter de “obvia y urgente resolución”. El

dictamen se turnó al Senado para su discusión y votación.

Los legisladores avalaron el dictamen con la condición y el acuerdo de que del total de recursos recuperados, el 45 por ciento se queden en la Federación, el 30 por ciento a los estados y el 25 por ciento a los municipios.

SIN REGISTROS

Daniel Becker, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), indicó que en 2014 se cumplieron los primeros seis años de entregar recursos a la beneficencia pública de las cuentas inactivas y no se tienen registros de los montos.

“Es una información granular que maneja cada banco, no se maneja a nivel gremial, lo que si sabemos es que la gran mayoría de la gente no deja de tener movimientos en sus cuentas, la gente si suele utilizar su dinero, pero no tenemos datos precisos, ni siquiera aproximados de cuánto es lo que se ha destinado a la beneficencia desde que entró en vigor en 2008 y el primer vencimiento fue en 2014”, señaló en entrevista.

Al cuestionarlo, si ni por cortesía las autoridades federales les ha informado al sector sobre los montos y en que se utilizaron los recursos que recibió la beneficencia pública, afirmó que “no tenemos registro

de ello, y solo sabemos que va a la beneficencia, pero no tenemos más información que eso”.

Para los bancos, explicó, la forma de canalizar los recursos de las cuentas inactivas no cambia, ya que en la propuesta aprobada en Diputados se menciona que en cuentas con montos hasta 51 mil pesos seguirán siendo para la beneficencia pública, los montos mayores serían repartidos en los tres niveles de gobierno para la seguridad pública.

FOCOS

Con 483 votos a favor y solo una abstención, en lo general, y 366 votos a favor y 102 en contra en lo particular, los legisladores avalaron el dictamen, y se turnó al Senado para su aprobación.

Actualmente la ley dispone que las cuentas inactivas por tres años y cuyos montos oscilen entre, más o menos, 50 mil a 300 mil pesos pasan a una cuenta central.

Tres años después, si no son solicitados, y si no hay requerimiento de ellos, pasan directamente a la beneficencia pública.

“No estamos en contra de que en aquellas cuentas en las que no haya beneficiarios se utilicen los recursos para algún fin”

DANIEL BECKER / Presidente de la ABM